

Ellectuar ningún contrato, ni
 concierto, daren, ni quaxa de ello
 al dho m^o Consejo de la Camara
 por mano de Don Juan Fe-
 ran y Alonjara, Cavallero del
 Orden de Santiago, del m^o Consejo
 y m^o Secretario de la Camara, y
 de los Reinos de Castilla, para que por
 ella seor den los ordenes de lo
 q^o buviere de executar, tenien-
 do siempre la correspondencia
 con el dho. Jarrimismo mandos al
 dho. Jarrimismo, o personas
 que en su poder estuviere los autos
 y demas papeles tocantes a lo
 dho. facultades y quexas de los
 dho. Jarrimismos, q^o es los den y
 entreguen luego para el dicho
 Reconocimiento y ajustamiento